



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2018-00075-00

Socorro, Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Transcurrido el término de traslado del AVALUO presentado por el apoderado del ejecutante, en este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por **JAVIER VANEGAS TAMI**, en contra de **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DEL SOCORRO NUEVO AMANECER “COOP-NUEVO AMANECER”**, representada por **EFRAIN ARDILA AMAYA**, o quien haga sus veces, radicado al No. 2018-00075-00, sin que las partes lo hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ